



Morena cierra la puerta a los adelantados y nepotismo

Además prohíbe el uso de ropa de marca, autos de lujo, aeronaves privadas y viajes en primera clase

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

En Morena quedaron prohibidos el nepotismo, la reelección y la opulencia, como viajes en primera clase, hacer turismo político, el uso de vehículos blindados o de alta gama, joyas y ropa de marca, así como de helicópteros y aviones privados.

También se estableció que los aspirantes a cargos de elección popular suspenderán cualquier acto que pueda ser considerado proselitista y de promoción personal para el caso de los servidores públicos, o realizar cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas en el proceso 2025-2026 y subsecuentes.

| NACIÓN | A8



Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, dio a conocer los lineamientos de comportamiento para los militantes durante el Consejo Nacional del partido.

HUGO SALVADOR, EL UNIVERSAL



Morena acuerda poner fin al nepotismo y a la opulencia

Incluye en sus lineamientos la propuesta de la Presidenta para "aplicar desde ya" la prohibición de ceder cargos a familiares; se impide hacer actos anticipados de campaña, entre otras "extravagancias"

ANTONIO LÓPEZ*nacion@eluniversal.com.mx*

En Morena ha quedado prohibido el nepotismo, el uso de recursos públicos para beneficio personal o de grupo, la opulencia como viajes en primera clase, uso de vehículos blindados, hacer turismo político y cualquier tipo de "extravagancias".

También quedó establecido que los militantes aspirantes a cualquier cargo de elección popular "suspenderán cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada para el caso de los servidores públicos, o cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral 2025-2026 y los subsecuentes".

Lo anterior, luego de las críticas hacia la senadora Andrea Chávez, quien promovió su imagen en caravanas de salud con miras a buscar la gubernatura de Chihuahua.

Así quedó aprobado por unanimidad durante la sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Morena, realizada ayer domingo en el World Trade Center de la Ciudad de México.

Los llamados "lineamientos para el comportamiento ético que deben tener las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas

RESTRICCIONES

- **Nepotismo.**
- **Queda suspendido cualquier acto anticipado** a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso 2025-2026 y subsecuentes.
- **Utilizar recursos públicos** para beneficio personal, familiar, gremial o de grupo.
- **Realizar viajes aéreos** en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados.
- **Utilizar vehículos blindados**, servicios de seguridad privada o personal de apoyo excesivo.
- **Uso de recursos públicos**, para viajar al extranjero a hacer turismo político.
- **Exhibir ostentación material** como joyería, ropa de marcas exclusivas, propiedades o automóviles de alto valor.
- **Promover o permitir la intervención de grupos** de interés o poderes fácticos en los procesos o decisiones internas.
- **Obstaculizar, ignorar o contravenir procesos**, acuerdos o decisiones colectivas.
- **Intervenir, promover** o tolerar esquemas clientelares o corporativos con objetivos político-electORALES.



del cambio verdadero y militantes de Morena" establecen que todo afiliado, pero principalmente quienes compitan por cargos públicos, deberán actuar bajo cinco ejes, que son: austeridad republicana, tener independencia de los poderes fácticos, promover la igualdad, contar con valores democráticos, así como rechazar el nepotismo y aceptar la no reelección.

Como parte de los acuerdos en materia de austeridad republicana, queda prohibido utilizar recursos humanos, materiales o financieros de carácter público para beneficio personal, familiar, gremial o de grupo, o con fines distintos a sus actividades oficiales, representativas o partidarias.

También se prohíbe realizar viajes aéreos en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados; utilizar vehículos blindados, servicios de seguridad privada o personal de apoyo excesivo; hacer turismo político y participar en congresos internacionales; promover el consumismo o exhibir signos de ostentación material como joyería, ropa de marcas exclusivas, propiedades o automóviles de alto valor, restaurantes o turismo de lujo, "entre otras extravagancias".

"La parafamilia del poder pertenece al pasado de corrupción y privilegios, Morena es humildad", enfatiza el documento.

Los acuerdos fueron dados a conocer por el presidente del consejo, Alfonso Durazo, y la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, quien explicó que fueron avalados en concordancia con las recomendaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

"Nos habló del riesgo de caer en

el sectarismo y el exceso de pragmatismo, también del riesgo de convertirnos en un partido de Estado, por eso definimos estos acuerdos, para nunca olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos", recalcó.

Alcalde Luján añadió que de igual forma, se aprobó por unanimidad "aplicar ya la reforma de la presidenta Sheinbaum sobre nepotismo", y explicó que en Morena la prohibición de ceder cargos a familiares, "aplica desde ya".

"Eso quiere decir que aplicará para las elecciones del 1 de junio de 2025 y las de 2026, y ya lo estamos aplicando en el proceso en Veracruz y Durango", indicó.

En el consejo también se prohibió organizar eventos oficiales o partidarios con dispendio o exhibir eventos privados ostentosos.

En el segundo eje se solicitó actuar con independencia de los poderes fácticos, lo que implica: "Rechazar el influentismo, el sectarismo, el amiguismo, el compadrazgo, la subordinación a poderes fácticos y cualquier forma de simulación que comprometa su independencia".

El tercer eje, denominado "respeto e igualdad entre la militancia", llama al respeto mutuo, la crítica fraterna y la solidaridad entre compañeros, por lo que prohíbe el ejercicio de cualquier forma de violencia, ya sea física, verbal, simbólica, sexual, sicológica, política, en todas sus expresiones, así como emitir declaraciones públicas que desacrediten a otras personas militantes o las decisiones colectivas del movimiento.

El cuarto eje es la prohibición del nepotismo y la reelección: "No buscamos el poder por el poder, sino el



bienestar del pueblo y la transformación del país. Nadie puede ocupar un encargo por razones de parentesco ni perpetuarse en un cargo público”.

Como parte de dicho eje, queda prohibido para los morenistas “participar en la elección para una presidencia municipal, regiduría, sindicatura, diputación federal o local, senaduría, gubernatura, jefatura de gobierno, Presidencia de la República o cualquier cargo en el interior del partido, cuando se tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea

recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del encargo para el que se postula”.

Se prohíbe buscar la postulación por un partido aliado distinto a Morena, ya sea nacional o local, bajo cualquier figura de coalición o candidatura común, “con el propósito de eludir la prohibición referida en el numeral anterior”.

Establece que las personas que resulten electas en los procesos electorales federales y locales de 2027 y los subsecuentes “no podrán postularse por encargos de elección popular que impliquen su

reelección consecutiva para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato”.

En tanto, las personas servidoras públicas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, “pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias, a menos que hayan estado en ejercicio”.

En el eje cinco, valores democráticos, prohíbe los actos anticipados de campaña y rechaza toda práctica “de la vieja política”, como el acarreo, el reparto de despensas, la manipulación y coacción del voto. ●



ESPECIAL

Después de las críticas hacia la senadora Andrea Chávez, se prohibieron los actos de promoción personal en Morena. La legisladora acudió al cónclave y dijo que no se siente aludida por estas modificaciones.

LINEAMIENTOS PARA EL COMPORTAMIENTO ÉTICO

“No buscamos el poder por el poder, sino el bienestar del pueblo y la transformación del país. Nadie puede ocupar un encargo por razones de parentesco”

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

Dirigente nacional de Morena

“[La Presidenta] nos habló del riesgo de caer en el sectarismo (...) por eso definimos estos acuerdos, para nunca olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos”